1-001-0057109714-000000

Casa Central: Bng. Gral. Juan Manuel de Rosas 057 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 05 días del mes de Mayo de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
57.109.714	05-05-2024	05-11-2024	EMISION DE POLIZA	000	2.766.762	57.109.714
			Periodo: 92 DIAS	Cantidad de cuotas:	3	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: GOMEZ HECTOR RITO
RUTA 9 KM 9,
3409 PASO DE LA PATRIA-CTS

CUIT / CUIL / DNI: 23-33186748-9
Condición de IVA: CONSUMIDOR FINAL
Ingresos Brutos: EXENTO
Sellado Pcial.: 100% CTS

Asegurado: GOMEZ RAMON ARMANDO
RUTA 9 KM 9,
3409 PASO DE LA PATRIA-CTS

Nro. Expediente: 5.996.997

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

INFORMACION DEL RIESGO

LOCALIDAD DE RIESGO	PASO DE LA PATRIA-CTS
TIPO DE VEHICULO	CAMION LD
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD
TIPO DE CARROCERIA	CAJA ABIERTA
MARCA COMPLETA	MERCEDES BENZ OH 1314/46
AÑO	1991
PATENTE	WJT 493
NUMERO DE MOTOR	351.210-11-089304
NUMERO DE CHASIS	34194610128610
N° de R.U.T.A. Transportista	
N° de R.U.T.A. Vehiculo	
TONELADAS / EJES	
CARGAS PELIGROSAS	
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA — ARRANQUE L2

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 188.000.000	
SISTEMA CLEAS HASTA	$ 11.777.000	
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$160.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 53.666.666	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 53.666.666	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 80.000.000	
DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 53.666.1668	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 53.666.666	
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 53.666.666	

(1) Se continúa con la descripcion de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de poliza

ROXANA VERA
Autorizante RUTA N° 565
Centro RUTA N° 1069

(5)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-C08.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CD-EX2.1	CA-CD14.1 CA-CD6.1 CG-CD10.1 CG-CD11.1 CG-CD12.1 CG-CD13.1 CG-CD14.1 CG-CD15.1 CG-CD16.1 CG-CD17.1 CG-CD18.1 CG-CD4.1 CG-CD5.1 CG-CD6.2 CG-CD7.1 CG-CD8.1 CG-CD9.1 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 SO-RC6.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PRIMA:	19.925,37	Imp. y Tasas:	458,56	(*) IVA s/R. Financ.:	192,90
		IVA: 21.00%	4.184,33	PREMIO:	25.992,38
Recargo Financiero:	918,56	IVA:	0,00	C.S. art. 11b.:	1.594,00
		Sell. Pcial.:	312,66	PREMIO FINAL:	27.586,38
Subtotal:	20.843,93	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.: 29,98%

Agencia: 426
DIAZ COLODRERO, CARLOS MANUEL RAUL — Matrícula: 88014
25 DE MAYO 565 — Email: cdiazcolodrero@lasegunda.com.ar
3409 PASO DE LA PATRIA-CTS (CORRIENTES) — Teléfono: 37944873906

Zona: 6
ZONA CORRIENTES
DR M MORENO 1340 — Matrícula:
3400 CORRIENTES-CTS (CORRIENTES)

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convendas, s/Art. 12,1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la poliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables ante Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera Emisión, podrá la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegado sin pronunciamiento, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F. Ellos Considerados

www.lasegunda.com.ar

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0057520586-000004

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

Tomador : **GOMEZ, RAMON ARMANDO**
Domicilio : **LOS TULIPANES 125** Localidad : **CORRIENTES-CTS**

Agencia : **DIAZ COLODRERO, CARLOS MANUEL RAUL**
Domicilio : **25 DE MAYO 565** Localidad : **PASO DE LA PATRIA-CTS**

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 30/09/2024
30/09/2024	**57520586**	Desde las 12 Hs. del 25/09/2024	Hasta las 12 Hs. del 02/11/2024	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 27/10/2024	Forma de Pago: PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 30 de Septiembre de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc.	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento
ACOPLADO	GRANEL	HERMANN	2015	COMERCIAL LD	PHA375	A/D	8EHATP3E0FA000791	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	VOLVO CAMION EDC NL 10-320T	1999	COMERCIAL LD	CXB116	D10A3201555656793KN4B9A0XE668726		$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	SOLA Y BRUSA	1997	COMERCIAL LD	BFS576	A/D	9494	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	SCANIA T 112H 4X2 54 DSC 360 HP	1984	COMERCIAL LD	SZZ729	2036824	02205658	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	HERMANN	2013	COMERCIAL LD	MLM774	A/D	8EHABV3E0DA000270	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	VOLKSWAGEN 17 220	2001	COMERCIAL LD	DNY802	30462966	9BWY2VXM8YRY09505	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	ABIERTA	FORD F-350 D	1974	COMER.H/4 TT LD	XAZ057	PEA101884	KA3JME61912	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	M. BENZ OHL 1316/46	1990	COMERCIAL LD	WJT493	34194610128610	35121011089304	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	SCANIA R 112H 4X2 46 DSC 360 HP	1988	COMERCIAL LD	RDK203	2038095	02206408	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MONTENEGRO	2007	COMERCIAL LD	GRJ144	A/D	8B9AE930F6A995154	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	INTERNATIONAL 7600 (CAMION)	1956	COMERCIAL LD	WRG539	B025543	RPA116075	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	ABIERTA	SOLA Y BRUSA	1987	COMERCIAL LD	WUB012	0	RPA445060	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	MERCEDES BENZ L 1114	1985	COMERCIAL LD	XML770	B015003	34103612064812	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	HERMANN	2015	COMERCIAL LD	PJM988	A/D	8EHABV3E0FA000789	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------

Advertencia a asegurados y asegurables, según lo establecido por la Resol. 429/2000, modificada por la Resol.90/2001, del Ministerio de Economía.
Los únicos sistemas habilitados para cancelar premios de contratos de seguros son los siguientes:

a) Recaudación en Ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Pronto Pago, Ripsa, Cobro Express, Provincia Net, Santa Fe Servicios.
b) HomeBanking y Cajeros: Banelco, Link, Pagos mis Cuentas, Link Pagos.
c) A través de App: NetVos, Amex Pay, Mercado Pago.
d) Débito Automático Tarjetas de Crédito: Mastercard, Visa, Amex, Cabal, Naranja, Qida, Marcos Juárez, CrediClub, Patagonia 365, Favacard, Nativa.
e) Débito en cuenta bancaria: a través de CBU.
f) En nuestras agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA Homologado por la S.S.N.

CCMSAU-D251022

CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

1-001-0057520586-000004

Tomador : **GOMEZ, RAMON ARMANDO**
Domicilio : **LOS TULIPANES 125** Localidad : **CORRIENTES-CTS**

Agencia : **DIAZ COLODRERO, CARLOS MANUEL RAUL**
Domicilio : **25 DE MAYO 565** Localidad : **PASO DE LA PATRIA-CTS**

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 30/09/2024
30/09/2024	**57520586**	Desde las 12 Hs. del 25/09/2024	Hasta las 12 Hs. del 02/11/2024	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 27/10/2024	Forma de Pago: PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 30 de Septiembre de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento

g) Medios habilitados de cobranza pólizas en moneda extranjera: todos los medios habilitados para cobranza en pesos, exceptuando HomeBanking y Cajeros.

h) Medios habilitados de cobranza pólizas de Riesgos Agrícolas: Posnet:AgroCabal y Procampo en casa Central, débito automático con tarjeta de crédito Galicia Rural, AgroNación, Visa ó débito en cuenta bancaria a través de CBU.

CCMSAU-D251022

CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0057520586-000004

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

Tomador : **GOMEZ, RAMON ARMANDO**
Domicilio : **LOS TULIPANES 125** Localidad : **CORRIENTES-CTS**

Agencia : **DIAZ COLODRERO, CARLOS MANUEL RAUL**
Domicilio : **25 DE MAYO 565** Localidad : **PASO DE LA PATRIA-CTS**

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 08/10/2024
08/10/2024	**57520586**	Desde las 12 Hs. del 02/05/2024	Hasta las 12 Hs. del 02/11/2024	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 27/10/2024	Forma de Pago: PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 08 de Octubre de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc.	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento
CAMION	GRANEL	M. BENZ OHL 1316/46	1990	COMERCIAL LD	WJT493	341946101286l0	35121011089304	$192,500,000.00	20	$11,900,000.00	--	--	--	--	--	--	----------

Advertencia a asegurados y asegurables, según lo establecido por la Resol. 429/2000, modificada por la Resol.90/2001, del Ministerio de Economía.
Los únicos sistemas habilitados para cancelar premios de contratos de seguros son los siguientes:

a) Recaudación en Ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Pronto Pago, Ripsa, Cobro Express, Provincia Net, Santa Fe Servicios.
b) HomeBanking y Cajeros: Banelco, Link, Pagos mis Cuentas, Link Pagos.
c) A través de App: NetVos, Amex Pay, Mercado Pago.
d) Débito Automático Tarjetas de Crédito: Mastercard, Visa, Amex, Cabal, Naranja, Qida, Marcos Juárez, CrediClub, Patagonia 365, Favacard, Nativa.
e) Débito en cuenta bancaria: a través de CBU.
f) En nuestras agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA Homologado por la S.S.N.
g) Medios habilitados de cobranza pólizas en moneda extranjera: todos los medios habilitados para cobranza en pesos, exceptuando HomeBanking y Cajeros.
h) Medios habilitados de cobranza pólizas de Riesgos Agrícolas: Posnet:AgroCabal y Procampo en casa Central, débito automático con tarjeta de crédito Galicia Rural, AgroNación, Visa ó débito en cuenta bancaria a través de CBU.

CCMSAU-D251022

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0057520586-000004

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

Tomador : **GOMEZ, RAMON ARMANDO**
Domicilio : **LOS TULIPANES 125** Localidad : **CORRIENTES-CTS**

Agencia : **DIAZ COLODRERO, CARLOS MANUEL RAUL**
Domicilio : **25 DE MAYO 565** Localidad : **PASO DE LA PATRIA-CTS**

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 30/09/2024
30/09/2024	**57520586**	Desde las 12 Hs. del 25/09/2024	Hasta las 12 Hs. del 02/11/2024	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 27/10/2024	Forma de Pago: PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 30 de Septiembre de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc.	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento
ACOPLADO	GRANEL	HERMANN	2015	COMERCIAL LD	PHA375	A/D	8EHATP3E0FA000791	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	VOLVO CAMION EDC NL 10-320T	1999	COMERCIAL LD	CXB116	D10A3201555656793KN4B9A0XE668726		$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	SOLA Y BRUSA	1997	COMERCIAL LD	BFS576	A/D	9494	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	SCANIA T 112H 4X2 54 DSC 360 HP	1984	COMERCIAL LD	SZZ729	2036824	02205658	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	HERMANN	2013	COMERCIAL LD	MLM774	A/D	8EHABV3E0DA000270	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	VOLKSWAGEN 17 220	2001	COMERCIAL LD	DNY802	30462966	9BWY2VXM8YRY09505	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	ABIERTA	FORD F-350 D	1974	COMER.H/4 TT LD	XAZ057	PEA101884	KA3JME61912	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	M. BENZ OHL 1316/46	1990	COMERCIAL LD	WJT493	34194610128610	35121011089304	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	SCANIA R 112H 4X2 46 DSC 360 HP	1988	COMERCIAL LD	RDK203	2038095	02206408	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	MONTENEGRO	2007	COMERCIAL LD	GRJ144	A/D	8B9AE930F6A995154	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	INTERNATIONAL 7600 (CAMION)	1956	COMERCIAL LD	WRG539	B025543	RPA116075	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	ABIERTA	SOLA Y BRUSA	1987	COMERCIAL LD	WUB012	0	RPA445060	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
CAMION	GRANEL	MERCEDES BENZ L 1114	1985	COMERCIAL LD	XML770	B015003	34103612064812	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------
ACOPLADO	GRANEL	HERMANN	2015	COMERCIAL LD	PJM988	A/D	8EHABV3E0FA000789	$192,500,000.00	20	$	--	--	--	--	--	--	----------

Advertencia a asegurados y asegurables, según lo establecido por la Resol. 429/2000, modificada por la Resol.90/2001, del Ministerio de Economía.
Los únicos sistemas habilitados para cancelar premios de contratos de seguros son los siguientes:

a) Recaudación en Ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Pronto Pago, Ripsa, Cobro Express, Provincia Net, Santa Fe Servicios.
b) HomeBanking y Cajeros: Banelco, Link, Pagos mis Cuentas, Link Pagos.
c) A través de App: NetVos, Amex Pay, Mercado Pago.
d) Débito Automático Tarjetas de Crédito: Mastercard, Visa, Amex, Cabal, Naranja, Qida, Marcos Juárez, CrediClub, Patagonia 365, Favacard, Nativa.
e) Débito en cuenta bancaria: a través de CBU.
f) En nuestras agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA Homologado por la S.S.N.

CCMSAU-D251022

CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

1-001-0057520586-000004

Tomador : **GOMEZ, RAMON ARMANDO**
Domicilio : **LOS TULIPANES 125** Localidad : **CORRIENTES-CTS**

Agencia : **DIAZ COLODRERO, CARLOS MANUEL RAUL**
Domicilio : **25 DE MAYO 565** Localidad : **PASO DE LA PATRIA-CTS**

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 30/09/2024
30/09/2024	**57520586**	Desde las 12 Hs. del 25/09/2024	Hasta las 12 Hs. del 02/11/2024	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 27/10/2024	Forma de Pago: PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 30 de Septiembre de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento

g) Medios habilitados de cobranza pólizas en moneda extranjera: todos los medios habilitados para cobranza en pesos, exceptuando HomeBanking y Cajeros.

h) Medios habilitados de cobranza pólizas de Riesgos Agrícolas: Posnet:AgroCabal y Procampo en casa Central, débito automático con tarjeta de crédito Galicia Rural, AgroNación, Visa ó débito en cuenta bancaria a través de CBU.

CCMSAU-D251022

CamScanner